

- El Programa cuenta con un documento normativo (Convenio de Colaboración) y un documento de diseño (Diagnóstico PROIF).
- El equipo consultor valora que la alineación del Programa con el Plan Estatal y con Plan de Desarrollo Nacional es correcta.
- El equipo consultor analiza que el PROIF impacta indirectamente en los ODS.
- La Ficha Técnica de los Indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta y comportamiento del indicador.

- El PROIF no presenta evidencia de un procedimiento documentado para la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.
- No se identifican procedimientos o protocolos estandarizados de monitoreo por parte de la SIA ni de los intermediarios financieros que integran la red de FIRA. Asimismo, la información no se encuentra sistematizada en bases de datos accesibles ni en sistemas informáticos de seguimiento a nivel estatal; todo el proceso de monitoreo depende exclusivamente de los reportes proporcionados por FIRA.

- No existe congruencia entre la población potencial, población objetivo y los sujetos elegibles. Así mismo, en los documentos que sustentan o norman (Convenio de colaboración o Diagnóstico) al Programa no se define la población que tiene el problema que se busca atender.
- La Lógica causal presenta una relación inversa de causa-efecto, ya que la falta de vinculación no debe asumirse como el problema en sí, sino como una de las causas que generan el limitado acceso al financiamiento.
- El PROIF no cuenta con un mecanismo formal de focalización.

- No se identificaron amenazas para el programa durante el proceso de evaluación.

- En el estado de Tlaxcala el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas comienza con el cierre de los informes de evaluación. Durante esta etapa las Unidades Responsables (UR) atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para dar cumplimiento y seguimiento de los ASM, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) realiza reuniones con las UR bajo el esquema de supervisión presencial y establecen acuerdos y plazos definidos para el cumplimiento de los mismos.
- De acuerdo con la información del programa el PROIF inició operaciones en el estado de Tlaxcala en 2024, por lo que esta es la primera evaluación al que ha sido sometido y por lo tanto no cuenta con recomendaciones previas.

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada en cuanto a suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha.

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se cuenta con información actualizada pero incompleta referente a los informes trimestrales de cumplimiento de metas.
Presupuesto	●	Se cuenta con información actualizada y completa.
Evaluaciones	NA	No aplica.
Seguimiento a recomendaciones	NA	No aplica.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (2024). PROIF SIA-FIRA, Mayo 2024.
Secretaría de Impulso Agropecuario. (2024). Diagnóstico: Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF), Ejercicio Fiscal 2024.
Secretaría de Impulso Agropecuario. (2024). Convenio de colaboración para el otorgamiento de garantías y apoyos con aportaciones de entidades de externas, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y el Banco de México en su carácter de fiduciario del Gobierno Federal en los fideicomisos públicos de fomento conocidos como FIRA.
Secretaría de Impulso Agropecuario (2024), Oficio Justificación de cumplimiento de metas 2024.

DATOS DE CONTACTO

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable del Fondo en la Entidad

Secretaría de Impulso Agropecuario
Dirección de Agricultura

Instancia Evaluadora Externa

Evaluar Expertos en Políticas Públicas
www.evaluar.mx
(22) 29 78 35 99